

ORD.: N° 2058/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002616

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información,

RECOLETA, 13 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FRANCISCA ALMARZA OLIVARES - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Junto con saludar, solicito el anteproyecto de edificación N°8 con fecha 7 de junio de 2018, ya que el link por transparencia se encuentra malo. Saludos cordiales, Francisca Almarza "

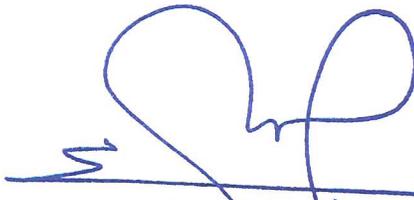
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por DOM (Dirección de Obras Municipal) se adjunta Anteproyecto de Edificación N°8 de fecha 07 de junio de 2018, y se informa que el link de la página de transparencia activa ya fue restaurado.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/lrg